

	REPRESENTANTES FACULTADOS POR EL DIRECTORIO PARA EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS EN QUE INTERVIENE EL BHU	SF.CRE.03
		Versión 08
		Página 1 de 1

Los representantes del Banco Hipotecario del Uruguay Profesionales Escribanos del Departamento Asistencia al Crédito, Gerentes 1 o 2 de Sucursales, Gerente de Sucursal, Gerente de División Red Comercial y Atención al Cliente, Supervisor de Sucursales, Gerente de Área Comercial, Gerente de División Banca Persona, Jefe de Departamento Ahorro, Jefe de Departamento Asistencia al Crédito, Jefe de Departamento Crédito o Ejecutivo 1 o 2 del Departamento Asistencia al Crédito **tienen facultades suficientes para actuar en su nombre y representación en el otorgamiento** de escrituras públicas; instrumentos públicos y privados en que el Banco intervenga como otorgante en el giro normal de su actividad según el cometido principal previsto en su carta orgánica (ejemplo: compraventas; préstamos hipotecarios sus modificaciones y ampliaciones, cancelaciones, actas de extensión de plazos, voluntarias y actas en general, daciones en pago, adjudicaciones en pago, reglamentos y sus modificaciones, cambio de régimen, compromisos de compraventa) y todos los demás que en el futuro sean asignados como cometidos del Banco dentro de su actividad de intermediación en el crédito hipotecario **en mérito a la Resolución de su Directorio Número 0341/13, de fecha 13 de noviembre de 2013** que dispuso la aprobación del Reglamento de Firmas Autorizadas **y por las resoluciones** que los designan en sus cargos y que se dirán a continuación:

- La Contadora **Laura Morixe**, fue designada Gerente de Área Comercial, por Resolución de Directorio de fecha 17 de febrero de 2010.
- El Contador **Álvaro Gandolfo** fue designado Gerente de División Banca Persona por Resolución de Directorio de fecha 9 de junio de 2010.
- El Licenciado **Gustavo Bordoni**, fue designado Gerente de División Red Comercial y Atención al Cliente, por Resolución de Directorio de fecha 18 de octubre de 2013.
- La Escribana **María Laura de los Santos** fue designada en el cargo de Profesional por Resolución de Directorio de fecha 26 de febrero de 2014 y desempeña funciones en el Departamento Asistencia al Crédito.
- La Escribana **María Carolina Lemos** fue designada en el cargo de Profesional por Resolución de Directorio de fecha 26 de febrero de 2014 y desempeña funciones en el Departamento Asistencia al Crédito.
- La Sra. **Adriana Gervaso** fue designada Jefe de Departamento Ahorros por Resolución de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2012.
- Al Sr. **Juan Luis Barrientos** le fueron asignadas funciones como Jefe de Departamento Crédito, por Resolución de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2016.
- La Sra. **Ana María Cabrera** fue designada en el cargo de Ejecutivo 1 por Resolución de Directorio de fecha 25 de abril de 2012 y desempeña funciones en el Departamento Asistencia al Crédito.
- La Sra. **Mabel Ordoñez** fue designada Ejecutivo 2 por Resolución de Directorio del 24 de setiembre de 2009 y desempeña funciones en el Departamento Asistencia al Crédito.
- Por resolución de Directorio del 9 de febrero de 2005 (Acta Nº 13.941) fue aprobado el concurso para proveer cargos de **Gerente 1 y Gerente 2 de Sucursales**, cuya elección de cargo y destino fue aprobada por Resolución de Directorio de fecha 22 de febrero de 2005 (Acta 13.942).

Para las **Sucursales ANV** que actúen en Representación del BHU, se actuará con los poderes correspondientes.

El BHU es supervisado por el Banco Central de Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy.

Por consultas y reclamos acceda a www.bhu.com.uy

Para control interno: “Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet.”